## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

El pleno del Ayuntamiento de Mocejón en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2014 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

| Capítulo | Descripción | Consignación Inicial | Consignación Definitiva |
|---|---|---|---|
| | **Estado de Gastos** | | |
| 9 | Amortización anticipada préstamos | 160.000,00 | 492.807,04 |
| | **Estado de Ingresos** | | |
| 8 | Remanente de Tesorería | | 332.807,04 |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mocejón 22 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Plácido Martín Barriyuso.

*N.º I.-8317*